República de Colombia



## MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 4 - 0 3 5 9 DE

2 5 ABR 2019

Por la cual se efectúa la incorporación de recursos para el funcionamiento del Sistema General de Regalías durante el Bienio 2019-2020, en desarrollo de las funciones que ejerce el Ministerio de Minas y Energía como órgano del Sistema

La Ministra de Minas y Energía En ejercicio de las facultades legales, y

## CONSIDERANDO:

Que el inciso segundo del artículo 78 de la Ley 1530 de mayo 17 de 2012, por la cual se regula la organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías, dispuso que cada uno de los órganos que integran el Sistema General de Regalías dispondrá de una Sección Presupuestal a través de la cual se incorporan las apropiaciones para el ejercicio de las funciones que éste ejerza en el marco del Sistema acorde con la asignación adelantada por la Constitución y la Ley.

Que el articulo 11 de la Ley 1530 de 2012, establece que la administración del porcentaje asignado para el funcionamiento del Sistema General de Regalías estará a cargo de la Comisión Rectora.

Que el artículo 44 del Decreto 1949 de 2012, estableció que mediante Acto Administrativo del Jefe del Órgano del Sistema incorporarán el respectivo presupuesto con cargo a los recursos del Sistema General de Regalias en un capítulo independiente del presupuesto de la Entidad.

Que el artículo 16 de la Ley 1942 de 2018 "Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1º de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020" establece que las apropiaciones destinadas al funcionamiento del Sistema General de Regalías serán distribuidas mediante resolución proferida por la Comisión Rectora del Sistema.

Que mediante Resolución 0443 de febrero 20 de 2019, la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías distribuyó y asignó recursos a favor del Ministerio de Minas y Energía, destinados al funcionamiento del Sistema General de Regalías para el Bienio 2019-2020, por valor de TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$13.465.000.000).

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa la incorporación de recursos para el funcionamiento del Sistema General de Regalías durante el Bienio 2019-2020, en desarrollo de las funciones que ejerce el Ministerio de Minas y Energía como órgano del Sistema,"

RESUELVE:

Artículo 1º.- Incorporar recursos por valor de TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$13.465.000.000), asignados por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalias mediante Resolución No. 0443 de febrero 20 de 2019, destinados a atender gastos de funcionamiento del Sistema General de Regalías durante el bienio 2019-2020 en desarrollo de las funciones que ejerce el Ministerio de Minas y Energía-Gestión General en su calidad de órgano del Sistema.

Artículo 2°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE Dada en Bogotá, D.C., a los 2 5 ABR 2019

MARÍA FERNANDA SUAREZ LONDOÑO Ministra de Minas y Energia

Preparo: Francia Patricia Robayo Arevalo — Revisó: Claudia Janeth Sierra Tovar Aprobó: Camilo Engue Alvarez Pernández/Pablo Cardenas Rey 20